



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 030 de 2013

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 3:20 p.m. del día veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme al Decreto 0734 de 2012 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 030 de 2013, cuyo objeto es adquirir togas con destino a los jueces y magistrados que se encuentran en el sistema de oralidad, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2013, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, bajo el No. 43113 de fecha veinte (20) de mayo de 2013.

Nombres y apellidos	Dependencia
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Libardo Antonio Lopez Coronado	Grupo almacén e inventarios

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 030 de 2013, cuyo objeto es adquirir togas con destino a los jueces y magistrados que se encuentran en el sistema de oralidad, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha veintiocho (28) de mayo 2013, con valores en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui	\$ 11.887.680
Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U.	\$ 15.156.096
Banderas de Lujo	\$ 16.800.000
Bordados Universo Ltda.	\$ 17.715.520
Manufacturas la Fe E.U.	\$ 19.124.224

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al Decreto 0734 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir a la firma Inbelta y/o Hernán Beltrán

Amórtegui, con una oferta económica por la suma once millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos m/cte., \$11.887.680 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui, lo cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de Revisión	Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui
1	Nit del proponente	Nit: 2396872-2
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 28/05/2013 Hora: 09:53 a.m. Número de radicado: 2370.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Hernán Beltrán Amórtegui, en calidad de propietario de establecimiento de comercio. C.C. No. 2.396.872 expedida en Villahermosa (Tolima). Folio(s): 01. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Hernán Beltrán Amórtegui. C.C. No. 2.396.872 expedida en Villahermosa (Tolima). Folio(s): 02. Cumple
5	Carta de conformación de consorcio	N.A
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Hernán Beltrán Amórtegui. C.C. No. 2.396.872 expedida en Villahermosa (Tolima). Folio(s): 0 numeral 06 y f - 03. Cumple
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 05. Cumple
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R038311671 del 25 de mayo de 2013. Folio(s): 04 y 14. Cumple
9	Cumplimiento del objeto social	Folio(s): 04. Cumple
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Hernán Beltrán Amórtegui. C.C. No. 2.396.872 expedida en Villahermosa (Tolima). Folio(s): 07. Cumple
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 09. Cumple
12	Validez de la oferta	Folio (s): 19. Cumple
13	Vigencia de la empresa	Renovación de la Matricula: 17 de abril de 2013. Folio(s): 04 y 14. Cumple
14	Facultad para contratar	Otorgada a: Hernán Beltrán Amórtegui. Cargo: Propietario de establecimiento de comercio. Folio(s): 04 y 14. Observación: Cumple.
Conclusión		Cumple Jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de almacén e inventarios, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui, como se observan en la Tabla No. 4.

Oferente: Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui		Garantía			Salud Ocupacional		Cumple / no cumple
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
Ítem	Descripción	Descripción técnica		Muestra y/o Catalogo	No. de folios aportados subsanando / aclarando		
		Folio	Cumple	Cumple			
1	Toga en material textil plano, composición 100% poliéster, peso 220 grs., con acabado de hidrofugado MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	19	Cumple	Cumple		Cumple	
2	Toga en material textil plano, composición 100% poliéster, peso 220 grs., con acabado de hidrofugado contorno con embone dorado y escudo de Colombia bordado en hilo. MAGISTRADO CONSEJO SECCIONAL.	19	Cumple	Cumple		Cumple	
3	Toga en material textil plano, composición 100% poliéster, JUECES MUJERES	19	Cumple	Cumple		Cumple	
4	Toga en material textil plano, composición 100% poliéster, JUECES HOMBRES	19	Cumple	Cumple		Cumple	

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

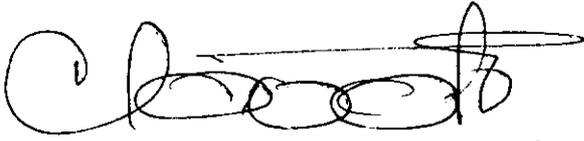
3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 030 de 2013, corresponde a la firma Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui, por la suma de once millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos m/cte., \$11.887.680 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los elementos solicitados.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día treinta (30) de mayo de 2013 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui, con oferta económica por valor de once millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos m/cte., \$11.887.680 incluido I.V.A, y un presupuesto

oficial estimado por valor de veintidós millones ciento setenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos m/cte \$ 22.178.597, incluido I.V.A.

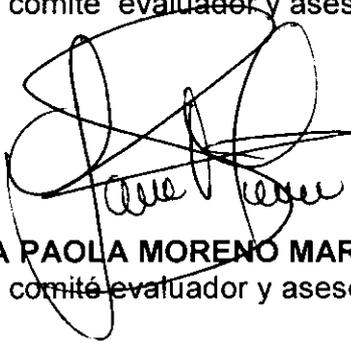
De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 3:35 p.m. del día veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013). En constancia, firman quienes intervinieron:



CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



BLANCA LILIA MANCIPE
Miembro comité evaluador y asesor



JOHANA PAOLA MORENO MARTINEZ
Miembro comité evaluador y asesor



EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaría comité evaluador y asesor



LIBARDO ANTONIO LOPEZ CORONADO
Miembro comité técnico

Mpsr